

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

0049

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE LUMACO.

TEMUCO, 11 ENE. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario Nº 004 de la Municipalidad de Lumaco, Memorándum Nº 03 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

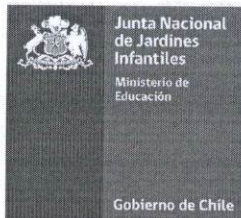
1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 06 de Enero de 2016, se recepcionó el ordinario Nº 004 de fecha 05 de Enero de 2016, del Alcalde de la Municipalidad de Lumaco, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

1.- Jardín Infantil, VILLA VERDE, código Nº 9207007 por \$ 2.208.234.- siendo los otorgantes de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil RUKA KIMUN, código Nº 9207008 por \$ 1.840.231, y Jardín Infantil, cód 9207007, por la suma de \$ 368.003.-

3.- Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,



RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Ilustre Municipalidad de Lumaco, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9207008	\$ 1.840.231	Cod. 9207007
Cod. 9207009	\$ 368.003	Cod. 9207007

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/MAR/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Lumaco .
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias